Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000076-08

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 20 de febrero de 2025, por la que se otorga el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2025, POR LA QUE SE OTORGA EL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE PERSONAL DE PLANTILLA DEL CUERPO OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Concluido el proceso selectivo y superado el periodo de prácticas establecido en la convocatoria de oposición, de 21 de diciembre de 2021, para la provisión de doce plazas del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 327, de 12 de enero de 2022), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de febrero de 2025, ha resuelto:

- Otorgar el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo, con efectos administrativos de 20 de febrero de 2025, a doña Beatriz ESCAPA GARCÍA.

En el plazo máximo de un mes contado desde la notificación de esta resolución, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, los así nombrados deberán efectuar la toma de posesión ante el Secretario General-Letrado Mayor y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864